



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121 - H.C.D. 034/24.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1968 dado por esta Presidencia con fecha 12 de Diciembre de 2023.-

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona el siguiente:

DECRETO N° 2006.-

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos El Decreto N° 1968 dictado por esta Presidencia en fecha 12 de diciembre de 2023, que extiende por tiempo indeterminado las licencias de los concejales Alejandra Lozano, Stefania Rodriguez Schatz y Alejandro Cracco, estableciendo sus correspondientes reemplazos, ello de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo._____

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los siete días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro._____


Dr. Martin Lipszyc
SECRETARIO
del H. C. Deliberante




Sr. Unrein Walter Ricardo
PRESIDENTE
DEL H.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE